

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE LA ASOCIACIÓN NUEVO CLUB DE GOLF MOTRIL-PLAYA GRANADA**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 b), 20 y 36 de los Estatutos del Club, se convoca a los Socios a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se celebrará en los salones del Hotel Playa Granada Club Resort, el día **20 de julio de 2019, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día, a las 19:30 horas en segunda convocatoria.**

**ORDEN DEL DÍA**

*1º Convocatoria oficial de Elecciones y apertura del Proceso Electoral.*

- a) Elección y composición de las personas integrantes de la Comisión Electoral.*
- b) Elección, en su caso, de una Junta Gestora.*
- c) Calendario Electoral;*
  - i. Convocatoria del proceso electoral*
  - ii. Plazo de impugnaciones al censo y de resolución de las mismas*
  - iii. Plazo de presentación de candidaturas*
  - iv. Plazo de admisión y proclamación de candidaturas*
  - v. Plazo de impugnaciones y de su resolución*
  - vi. Fecha de la Asamblea General Extraordinaria para la celebración de elecciones y horario de votación*
  - vii. Celebración de votación o proclamación del titular de la Presidencia y de las personas integrantes de la Junta Directiva*
  - viii. Plazo de reclamaciones contra las votaciones y sus incidencias*
  - ix. Plazo para la resolución de reclamaciones y proclamación de la persona titular de la Presidencia y de la Junta Directiva*

*2º Otorgamiento de facultades y documentación de acuerdos.*

*3º Ruegos y preguntas.*

**Derecho de Asistencia**

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos del Club, podrán asistir a la Asamblea General los Socios, participando y ejerciendo su voto en la forma contemplada en dicho artículo.

A efectos de un adecuado registro de asistencia, los Socios presentarán la correspondiente tarjeta de asistencia que se acompaña a esta convocatoria.

A efectos de verificar la identidad de los Socios o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Asamblea General, se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial aceptado a estos efectos.

**Delegación y Representación**

Todo Socio con derecho a asistencia, participación y con derecho a voto, podrá conferir su representación en la Asamblea General a otro Socio con el mismo derecho de asistencia, participación y de voto, entendiéndose conferida la representación al Presidente de la Junta Directiva, y en ausencia de éste al Secretario de la Junta, cuando el documento de la representación se reciba en el Club o se presente en el momento de celebración de la Asamblea General con el nombre del representante en blanco.



En los documentos en que consten las representaciones se reflejarán de forma expresa las instrucciones de voto (voto a favor, voto en contra o abstención), entendiéndose que de no ser indicado de esta forma, el representado imparte instrucciones precisas de votar a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por la Junta Directiva.

El Socio deberá notificar a la Asamblea General tanto la designación de representante, como en su caso, la revocación de la misma.

La asistencia personal a la Asamblea General del Socio que hubiera designado a un representante, determinará la revocación del nombramiento del representante designado.

### **Derecho de Información**

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea General que por la misma se convoca, el Club publica en su tablón de anuncios y página web (<http://www.clubdegolfmotril.com>) de forma ininterrumpida, salvo fuerza mayor o imposibilidad técnica ajena a su voluntad, entre otras, la siguiente información y documentación:

1. El anuncio de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.
2. El régimen de elección y los artículos afectos al proceso electoral.
3. El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto para la Asamblea General Extraordinaria.

Aun cuando no está previsto de forma expresa en los Estatutos del Club, sin perjuicio de lo anterior, en beneficio y para comodidad de los Socios se acompañará junto con la convocatoria la documentación antes relacionada.

Motril, 3 de julio de 2019

D. Rafael Yanguas Montero  
Presidente de la Junta Directiva



**TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO**  
**para la Asamblea General Extraordinaria**  
**que se celebrará en los salones del Hotel Playa Granada Club Resort,**  
**el día 20 de julio de 2019, a las 19:00 horas en primera convocatoria,**  
**y en el mismo lugar y día, a las 19:30 horas en segunda convocatoria**

**ASISTENCIA**

Aquellos Socios que deseen asistir personalmente de forma presencial deberán firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Asamblea General en el lugar de celebración de la misma.

\_\_\_\_\_  
Firma del Socio que asiste personalmente de forma presencial

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI o documento oficial de identidad equivalente: \_\_\_\_\_

*El titular de esta tarjeta puede delegar su representación cumplimentando y firmando el apartado que a continuación se indica. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto personal presencial y quedará sin efecto la delegación.*

-----

**DELEGACIÓN**

Aquellos Socios que deseen delegar su representación en la Asamblea General Junta deberán firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación. La tarjeta será presentada por el representante el día de la Asamblea General en el lugar de celebración de la misma.

\_\_\_\_\_  
Firma del socio que confiere delegación por no asistir personalmente de forma presencial

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI o documento oficial de identidad equivalente: \_\_\_\_\_

Confiero mi representación para esta Asamblea General al Socio:

.....

*Se entenderá conferida al Presidente de la Junta Directiva, y en su ausencia al Secretario de la Junta Directiva, toda delegación que se reciba o se presente con el nombre del representante en blanco.*

**INSTRUCCIONES DE VOTO**

Marque con una cruz en la casilla correspondiente las instrucciones precisas de voto para los asuntos incluidos en el Orden del Día. En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por la Junta Directiva.

Orden del Día	1º	2º
A favor		
En contra		
Abstención		